



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.** 0542

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Octavo** del Cantón PORTOVIEJO el **11/Agosto/2011**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIA S.A. TRANSNAVIA**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.421 de 28/Septiembre/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

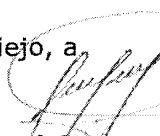
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIA S.A. TRANSNAVIA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

 3 OCT 2011

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7356424
Nro. Trámite 4.2011.287

NOTARIA PUBLICA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO.-

RAZON: Que al margen de la Escritura Pública de Constitución de la SOCIEDAD DENOMINADA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIA S.A. TRANSNVIA, celebrada el once de agosto del año dos mil once, y que reposa en los archivos de la Notaría Pública Octava, se toma nota del contenido de la Resolución número SC.DIC.P11, 0542, dictada por el Ingeniero Patricio García Vallejo, Intendente de Compañías de Portoviejo, de fecha tres de octubre del dos mil once, mediante la cual se APRUEBA: la Constitución de la mencionada compañía. Se dejo copia de la Resolución anotada en los archivos de la Notaría a mí encargada, la presente anotación se lo hace de conformidad con lo prescrito en la norma pertinente en la Ley de Compañías vigente. Doy Fe.-

Portoviejo, 05 de Octubre del 2011



Certifico:

Que la presente Resolución queda legalmente inscrita bajo
el número **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE (647)**

del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura

Pública de la Constitución de la **COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE DE CARGA PESADA NAVIA S.A.**

TRANSNAVIA, y anotado en el Repertorio General Tomo
No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo**

Segundo, literal b) de la Resolución.

RAZON: Dejo en constancia que inscribo este acto, en razón de haber asumido las funciones de
Registrador Mercantil del cantón Portoviejo, el 23 de junio del 2011, mediante posesión de Ley
del Señor Director Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP).

Portoviejo, 06 de octubre del 2011

Registro Mercantil Portoviejo
El Registrador,

[Firma]
Abg. Víctor Hugo Menéndez M.
Registrador Mercantil
Cantón Portoviejo